

RESOLUCIÓN No 910
NOVIEMBRE 16 DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SEDE PRINCIPAL Y OFICINAS DE COORDINACIÓN Y RECAUDO MUNICIPALES DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO – EPQ – S.A. E.S.P.

El Gerente General de Empresas Públicas del Quindío – EPQ – S.A. E.S.P., en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que está por empezar el mes de diciembre del año 2018, época de paz, amor y de compartir en familia, consiguiendo o procurando con ello la unión familiar y la extensión de los lazos de amistad, al igual que las tradiciones y festividades que en dicho mes se celebran a nivel mundial.

Que Empresas Públicas del Quindío – EPQ – S.A. E.S.P., no es ajena a la celebración de las citadas festividades y menos aún quiere dejar pasar desapercibidas fechas tan especiales como lo son los días 24 y 31 de diciembre, queriendo que todos sus empleados y colaboradores puedan descansar los citados días, los pasen y disfruten con sus familias, contribuyendo con ello a la unión familiar y al bienestar de sus funcionarios.

Que revisado el calendario del año 2018, específicamente el relacionado con el mes de diciembre, se encuentra que los días 24 y 31 del citado mes caen un día hábil (Lunes), fecha en las cuales la entidad debe de prestar sus servicios y brindar atención a todos sus usuarios tanto en los municipios donde presta sus servicios como en la sede principal de la ciudad de Armenia Quindío.

Que Empresas Públicas del Quindío – EPQ – S.A. E.S.P., se ha caracterizado por brindar a sus empleados y familiares los espacios necesarios para compartir en familia, lo cual redunda en beneficios para la entidad, ya que el funcionario con el disfrute de esos espacios, presta un mejor servicio, tiene una mejor disposición, aprende a amar, a defender su entidad y mejorar el ambiente laboral.

Que en aras de que todos los empleados de - EPQ – S.A. E.S.P., puedan compartir con sus familias los días 24 y 31 de diciembre de 2018, es pertinente ajustar el horario de atención al público, no sólo en la sede principal de la entidad, sino en las oficinas de Coordinación y Recaudo municipales.

Que para la entidad, es clara los días y cantidad de horas a la semana que se deben de laborar y que cuando por algún motivo no se pueda laborar en días hábiles, dichas horas deben de ser compensadas, en aras de cumplir con la normatividad legal en cuanto a días y horas efectivamente laborados.

Así las cosas, es menester indicar que el horario de atención al público tanto en los municipios donde se presta el servicio de acueducto y alcantarillado y de gas (La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Circasia, Salento, Filandia, Génova, Buenavista, Córdoba y Pijao) y en la sede principal, ubicada en la ciudad de Armenia Quindío, quedará de la siguiente manera: A partir del día lunes 19 de noviembre de 2018 y hasta el día 28 de diciembre de 2018, inclusive, la hora de ingreso será a las 7:00 de la mañana; y se laborará en el horario normal y habitual que por reglamento tiene establecido la empresa. (De 7:00 A.M. a 12:00 M y de 2:00 P.M. a 6:30 P.M, de lunes a jueves). Los días viernes, estos es del día 23 de noviembre al 16 de diciembre de 2018, inclusive, se laborará y atenderá público en el siguiente horario: de 7:00 A.M. a 12 Meridiano y de 2:00 P.M a 6:00 P.M.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el horario de labores y atención al público en la sede principal y oficinas de Coordinación y Recaudo Municipales de Empresas Pùblicas del Quindío – EPQ – S.A. E.S.P.

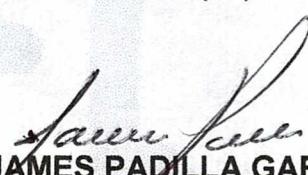
ARTÍCULO SEGUNDO: como consecuencia de lo ordenado en el artículo anterior, el horario de labores y atención al público quedará así.

- A partir del día lunes 19 de noviembre de 2018 y hasta el día 28 de diciembre de 2018, inclusive, de 7:00 A.M a 12:00 del mediodía y de 2:00 P.M a 6:30 P.M.
- Los días viernes, estos es del día 23 de noviembre al 16 de diciembre de 2018, inclusive, se laborará de 7:00 A.M a 12:00 del mediodía y de 2:00 P.M a 6:00 P.M

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).



JAMES PADILLA GARCIA.

Gerente General

Empresas Pùblicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P.

Aprobó: Lina Marcela Grisales – Subgerente Administrativa y Financiera

Proyectó y revisó: Sandra Milena Manrique solarte. Profesional Universitario – SAF – Área de Talento Humano.